

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

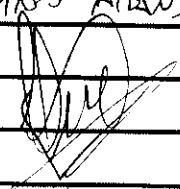
En Conchalí a 15 de Junio del año 2023 la comisión electoral establecida con fecha 14 de Junio del año 2023 del proceso de renovación de directorio de la organización Agrupación Social Cultural y Deportiva Conchalí Juniors ubicada en la Unidad Vecinal N° 10, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1928 de 28/04/73 RUT _____, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 16 de Junio del año 2023

Horario: Inicio 9:45 Termino 12:00


Dirección: Punto Alegre N° 1449

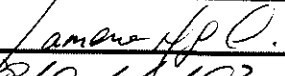
Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : CLAUDIO PATRICIO PINO ANANDA.
Rut : 12461726-K
Firma : 
Teléfono : 994357201



Sandra
15.06.23

Nombre : ORLANDO RAMIREZ N.
Rut : 15.663.193-0
Firma : 
Teléfono : 962283225

Nombre : TAMARA HERNANDEZ BONZATEZ
Rut : 16526508-9
Firma : 
Teléfono : 991011102

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaria Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

